



**Ayuntamiento de Málaga del Fresno  
(Guadalajara)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO  
MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS (en el ámbito de la  
Ley 12/2012, de 26 de diciembre)**

<b>DECLARANTE</b>	Nombre y Apellidos o Razón Social		N.I.F.
	Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia

<b>REPRESENTANTE</b>	Nombre y Apellidos o Razón Social		N.I.F.
	Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia

**En su caso, deberá aportarse fotocopia del NIF del Representante y los documentos que acrediten la representación.**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	
Descripción de la Actividad	
Nombre comercial	
Situación del establecimiento y referencia catastral	
Metros cuadrados de superficie	

La persona que suscribe el presente documento lo hace con carácter de **DECLARACIÓN RESPONSABLE** manifestando, bajo su responsabilidad, que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de toda la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad (art. 7 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio), así como a comunicar cualquier variación de los datos y documentos aportados en este momento.

La presentación de esta Declaración Responsable implica la posesión de los documentos de disposición de uso, fiscales o de cualquier otra índole, así como las autorizaciones y permisos exigibles por otras Administraciones u Organismos Públicos, que sean preceptivos de acuerdo con la normativa en cada caso aplicable.

Asimismo, declara expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable, determinará que el Ayuntamiento resuelva sobre la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Málaga del Fresno, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: El Interesado / El Representante

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO**

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS** (en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre)

Se deberán ajustar a este procedimiento las aperturas de establecimientos a que se refiere la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (Título I y Anexo), relativos a actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios, cuya exposición y venta al público no sea superior a 300 m<sup>2</sup>, exceptuándose los que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

1.- Justificante del pago de la Tasa por tramitación de expedientes de apertura de establecimientos/ actividades administrativas de control.

2.- Fotocopia del DNI del solicitante o CIF si es persona jurídica.

3.- En su caso, fotocopia del documento de constitución de la Sociedad o Comunidad de Bienes.

4.- **Memoria Descriptiva** con indicación expresiva de:

(en todo caso la Memoria se describirá con el detalle suficiente para que las actividades puedan valorarse e interpretarse inequívocamente en la función de control por parte de la Administración).

- Situación y referencia catastral.
- Superficie.
- Descripción de la actividad a desarrollar.
- Descripción de la maquinaria a instalar detallando la potencia eléctrica y mecánica.
- Número de trabajadores empleados en la actividad.

5.- **Documentación gráfica:**

- Plano de emplazamiento.
- Plano de planta del local con indicación de superficies y descripción del uso a que se destina cada una de ellas.
- Plano de alzado de la fachada del local (y de todo el edificio), y fotografía de la fachada.

## **ADVERTENCIAS:**

La presentación de la Declaración Responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción, y en general de control que a la administración en cualquier otro orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

En el supuesto de que los Servicios Técnicos municipales detecten que la Declaración Responsable formulada presenta deficiencias derivadas del incumplimiento o falta de concreción de alguno de los requisitos exigidos, o bien resulte imprecisa la información aportada para la valoración de la legalidad del acto declarado, se requerirá al promotor la subsanación de aquélla. Asimismo, los Servicios Técnicos municipales, en el ejercicio de sus facultades de inspección y control posterior, podrán solicitar al promotor de la actividad la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.